

DECRETO N°

4252

TEMUCO,

124 DIC. 2015

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N°1238 del 14.12.2015 evacuado por la Dirección de Tránsito.
2. El Certificado N°236 del 17.12.2015, de la Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : KEHR MUÑOZ ROLF EDMUNDO
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$15.059.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : NO REALIZÓ LA OBTENCIÓN DE SU LICENCIA DE CONDUCIR CLASE A4, POR HABER SIDO RECHAZADO POR IDONEIDAD MORAL.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002001 Otorgamiento de Licencias (\$ 15.059.-) Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- LBG/HNA/mpñ.
- Of. Partes
 - Contabilidad
 - Dpto. Gestión Abastecimiento.
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Dirección de Tránsito
 - Dpto. Licencias de Conducir.
 - Interesado (Secretaria Municipal).

989938



ORD. : N° 1238 /

ANT.: Solicitud del Sr. Rolf
Edmundo Kehr
Muñoz.

MAT: Devolución de dinero.

TEMUCO, 4 DIC. 2015

DE: DIRECTOR DE TRANSITO.

**A: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DON ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO.**

1. Mediante documento citado en ANT., se solicita devolución de dinero por la suma de \$ 15.059.- cancelado por Primera Licencia de Conducir Clase A4.-

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 12.02.2015 a través de la Orden de Ingreso Municipal N° 4530965 se pagó la suma de \$ 15.059.- por concepto de Licencia de Conducir y \$ 1.050.- por concepto de certificado de antecedentes.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 15.059.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente a Don Rolf Edmundo Kehr Muñoz, Rut: por cuanto no realizó la obtención de su Licencia de Conducir por haber sido rechazado por Idoneidad Moral.-

Saluda atentamente a Ud.



JAIME HOLAS VELIZ
DIRECTOR DE TRANSITO(S)

YMS/jsh
c.c.: * Archivo (2)

Recepcionado a fecha
14.12.2015 r
M^a Eliana Pichimlencho N.
Rentas y Patentes

987198